

Presentación

Presentación

En respuesta a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presento a la comunidad de Viña del Mar la Cuenta Pública de la Gestión y de la Marcha General de la Municipalidad correspondiente al año 2013.

Los servicios públicos y las obras de inversión implementados por el Municipio durante el año recién pasado, con recursos propios y/o externos, se orientó al mejoramiento y el desarrollo de la comuna y de sus habitantes. Lograr esto, como ya lo he señalado en cuentas anteriores, exige al municipio disponer de las competencias técnicas necesarias para distinguir las diversas y cambiantes intereses, necesidades, preocupaciones y problemas de los residentes, permanentes y temporales, de Viña del Mar, así como identificar las amenazas y oportunidades que emergen en el entorno, para enfrentarlas y lograr que la trayectoria hacia el desarrollo comunal sea exitosa.

Ante este complejo y desafiante escenario, durante el año 2013, hemos continuado privilegiando una estrategia de intervención basada, por una parte, en el contacto y cooperación directa con los viñamarinos, utilizando y perfeccionando los procedimientos que aparecen más apropiados para ello, desde nuestra propia experiencia u observando experiencias exitosas de otros municipios, nacionales e internacionales, y, por otra, en la conformación de un equipo de funcionarios altamente calificados, que aplican sus conocimientos y competencias en la planificación, diseño y gestión de soluciones que respondan de forma apropiada y oportuna a dichos requerimientos.

La gestión de la Administración Municipal que encabezo y, consecuentemente, la gestión que he realizado durante el año 2013, se sustenta en cuatro principios de carácter sustantivo, a saber: 1. Ofrecer a los habitantes de la ciudad servicios de calidad y oportunos; 2. Identificar las necesidades, explícitas e implícitas, de los habitantes; 3. Utilizar mecanismos que evalúan el grado de satisfacción de los habitantes y darles seguimiento y 4. Cumplir con los compromisos y acuerdos establecidos.

Un escenario siempre complejo, que durante el año 2013 se torno mucho más amenazante y difícil. En primer lugar, por que se mantienen las condiciones legislativas para que nuestro Casino Municipal sea privatizado infringiéndole un daño irreparable a Viña del Mar , pues perderemos la principal fuente de ingresos municipales que sustentan el Programa de Obras y Actividades en la Comuna. Para evitar esta tragedia implemente junto a 6 Alcaldes de comunas con casinos municipales una Cruzada de Defensa y creamos una Asociación Municipal para defender lo nuestro, la cual ha continuado ininterrumpidamente con acciones de información a la comunidad, gestiones ante el poder ejecutivo y en el parlamento. No descansaremos hasta lograr una solución definitiva.

En segundo lugar, el año recién pasado fue un periodo difícil debido a los efectos que generó la entrada en vigencia de la nueva Ley de Tabaco, la cual impacto muy fuertemente en las salas de juego de nuestro casino municipal, produciendo una caída muy significativa en los ingresos municipales, lo que por cierto afecto nuestra planificación financiera.

Sin embargo a pesar de lo anterior y con la colaboración activa de todos los funcionarios municipales, durante el año 2013, hemos continuado privilegiando una estrategia de intervención basada, por una parte, en el contacto y

cooperación directa con los viñamarinos, utilizando y perfeccionando los procedimientos que aparecen más apropiados para ello, desde nuestra propia experiencia u observando experiencias exitosas de otros municipios nacionales e internacionales, y mediante la conformación de un equipo de funcionarios altamente calificados, que aplican sus conocimientos y competencias en la planificación, diseño y gestión de soluciones que respondan de forma apropiada y oportuna a dichos requerimientos.

La presentación de los proyectos, acciones y servicios, nuevos o de continuidad, implementadas en la ciudad durante el año 2013, respecto de las cuales a la Municipalidad le correspondió algún tipo de participación, exclusiva o compartida, se organizaron en función de los Horizontes establecidos en la Estrategia de Desarrollo Comunal vigente, identificando a la unidad municipal responsable. Ello permitirá a todos los habitantes de la ciudad realizar un ejercicio de valoración de lo que hemos hecho en función de la imagen u horizonte de desarrollo futuro de Viña del Mar que hemos construido entre todos.

En el primer capítulo se presentan las acciones implementadas por el municipio en el marco de sus atribuciones propias y compartidas para convertir a Viña del Mar en el **Primer Centro del Turismo Nacional e Internacional de Chile *durante todo el año.***

En el segundo capítulo se reseñan las acciones implementadas el año 2013 en función del segundo horizonte que compone la imagen objetivo, cual es convertir a Viña del Mar en el **Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso.**

El tercer capítulo recoge lo realizado por el municipio en función del tercer **Horizonte** de la Estrategia de Desarrollo que promueve convertir a Viña del Mar en un **Parque Residencial Marítimo Costero de Gran Calidad Ambiental**.

El cuarto capítulo contiene las acciones implementadas el año 2013 en función del cuarto horizonte que busca construir una **Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana**.

El quinto capítulo presenta el **Resumen de las Observaciones más Relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República** relacionadas con la Administración Municipal.

El sexto capítulo recopila los **Convenios y Comodatos celebrados por el Municipio el año 2013** con diversas organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El séptimo capítulo presenta el **Balance de la Ejecución Presupuestaria, Situación Financiera y Modificaciones al Patrimonio Municipal Año 2013**.

Finalmente, se incluye un Anexo con las acciones ejecutadas y los logros alcanzados durante el año 2013 por la **Corporación Municipal para el Desarrollo Social**, en las áreas de gestión comunal que son administradas por ella.